Propuesta de protocolo sanitario y de funcionamiento de actividades comerciales e industriales en el Partido de Luján, en el marco de la pandemia por coronavirus COVID-19

Concejal Daniel CURCI CASTRO
Concejal Fernando CASSET
Concejal Dardo SONNENBERG

I. Introducción

En este momento, en medio de la pandemia por coronavirus COVID-19, nos encontramos viviendo una experiencia de la que no hay antecedentes en el pasado reciente. Y por lo inédita de esta situación, como sociedad no tenemos muy en claro qué está bien y qué está mal para atenuar sus efectos.

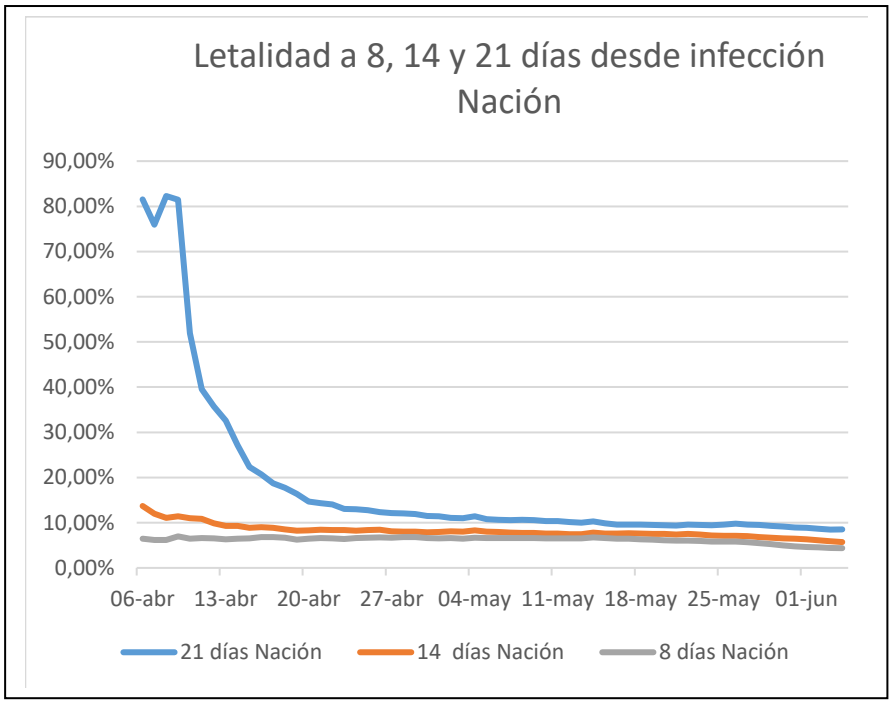
En principio, en lo que se refiere a la República Argentina, corresponde señalar como un acierto la reacción del gobierno nacional (a pesar de un primer error que consistió en no cerrar las fronteras a los extranjeros y obligar a una cuarentena a quienes ingresaran al país desde el exterior). En efecto, las medidas iniciales y rigurosas de aislamiento social, preventivo y obligatorio lograron "aplanar" la curva de contagios. De esa manera, el sistema de salud pudo mejorar la infraestructura sanitaria y también conocer más la enfermedad y –con ello– los tratamientos para bajar sus efectos letales.

Ahora bien, con el transcurso del tiempo estas medidas, que sin dudas han salvado muchas vidas (si se compara la situación de la Argentina con las de otros países, incluso de la misma región), está teniendo un altísimo costo económico, que incluso amenaza con ser más grave aún.

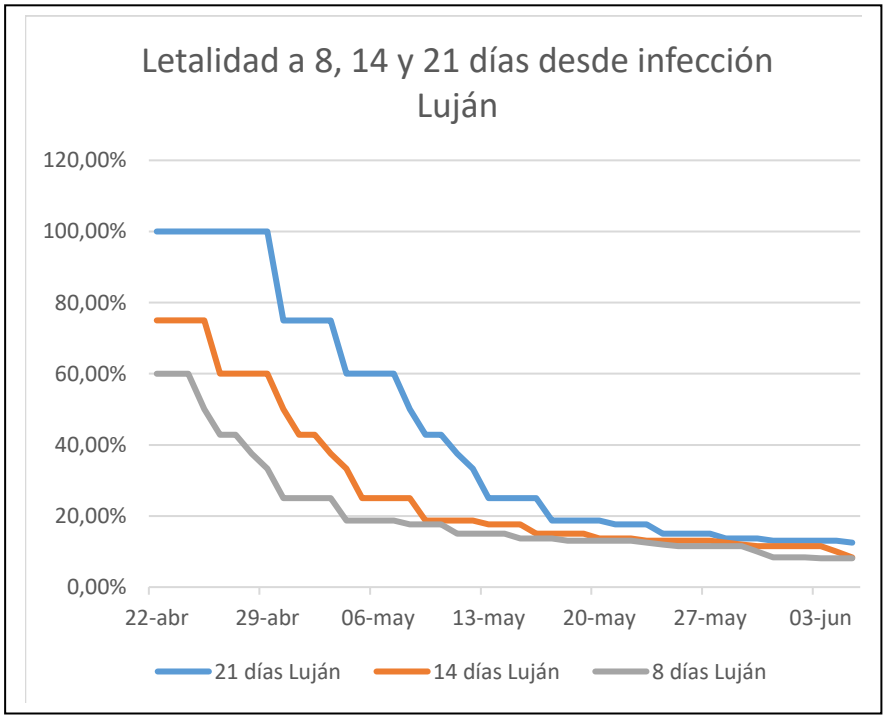
Como en tantas ocasiones, creemos que es conveniente tomar un poco de distancia para evitar que el árbol nos tape el bosque. Y pensar entonces qué sabemos hoy de esta pandemia.

1) La información mundial, obtenida a partir de las autopsias realizadas, produjeron que se fuera conociendo más el efecto del virus en el organismo, y vayan mejorando los resultados del tratamiento, con lo que a nivel internacional la tasa de letalidad ha ido disminuyendo en forma constante.

 En Argentina se observa el mismo efecto, en este gráfico se puede ver cómo fue evolucionando la cantidad de fallecidos (acumulada) respecto de los infectados a 8, 14 y 21 días antes.



Asimismo, en Luján la tendencia se repite, aunque como la cantidad de casos es mucho menor, la curva adopta una forma más irregular.



2) La tasa de letalidad del COVID-19 es muy diferente entre los grupos de riesgo y las personas que no están dentro de ellos. Como ejemplo, podemos ver la siguiente tabla que publica el Boletín Epidemiológico de la Provincia de Buenos Aires.

Distribución de fallecidos por grupo de edad.
Provincia de Buenos Aires. Hasta 6/6/20

Rango Etario	Fallecidos	Infectados	**Letalidad**
0 a 14	0	446	**0.00%**
15 a 29	2	1267	**0.16%**
30 a 44	8	1809	**0.44%**
45 a 59	30	1255	**2.39%**
60 a 74	70	547	**12.80%**
75 a +	114	385	**29.6%**

3) El virus se establece y causa los mayores daños en los *clusters* de mayor vulnerabilidad. Por ejemplo, en Noruega el 90% de los fallecidos tenían más de 70 años, y el 60% vivía en residencias geriátricas. En la Argentina ha sucedido lo mismo: el virus se ha diseminado más en barrios carenciados y establecimientos cerrados, como ocurre en Luján con la Colonia "Montes de Oca", de Torres y otros centros de salud.

4) Hasta el momento, en las cifras de todo el país solo el 6% de los casos confirmados requirieron internación en unidades de cuidados intensivos, y la tasa de ocupación de camas preparadas para Covid 19 es muy baja.

5) La Municipalidad de Luján ha tenido tiempo de aumentar su infraestructura sanitaria disponiendo de muchas más camas para aislamiento, que en la actualidad se encuentran subocupadas.

6) Las últimas encuestas señalan que la población se está cansando del aislamiento, y que aumenta la cantidad de personas –en especial en los sectores menos acomodados– que creen que su economía familiar no resistiría treinta días más de cuarentena. Es razonable pensar que pueda producirse un desborde en la población y que dejen de cumplir con la cuarentena, si no se les permite comenzar con algo de actividad.

Basándonos en estos datos, pensamos que ha llegado el momento de cambiar en algo la estrategia, y pensarla desde otro punto de vista: cambiar el perfil de la cuarentena teniendo en cuenta otros factores que los considerados hasta el momento.

Desde ya que todo lo que proponemos exige que cada uno sea un celoso guardián de los cuidados necesarios, y que se cumplan protocolos adecuados. A tal efecto adjuntamos una propuesta de protocolos para su consideración.

En cuanto a la modalidad de la cuarentena proponemos:

1) Abrir todos los rubros de comercios minoristas, profesionales y servicios.

2) Permitir la circulación de personas en días alternativos según la terminación de su número de documento. Para las personas que no se encuentren dentro de los grupos de riesgo.

3) Transformar en optativo el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) para todas las personas mayores de 60 años que no tengan enfermedades preexistentes. Estas personas no podrán ser obligadas a presentarse a trabajar si optan por mantenerse en ASPO.

4) Sostener la obligatoriedad del ASPO para las personas con enfermedades preexistentes y mayores de 70 años.

5) Permitir las visitas familiares, aún a mayores de 70 años, evitando la concentración de más de diez personas.

6) Permitir la apertura de todas las empresas, obligándolas a presentar un protocolo –para su aprobación por autoridad sanitaria– que asegure que sus empleados no lleguen a sus puestos de trabajo en transporte público. Para aquellos empleados que vivan a más de veinte cuadras de la empresa, debe ser obligación de la misma proveerle la movilidad o licenciarlo con goce de sueldo.

7) Establecer un seguimiento estricto a través del testeo del estado de salud de las personas alojadas o que trabajen en los centros potenciales de contagio, como son los geriátricos y los centros de salud física y mental.

8) Realizar testeos permanentes en barrios vulnerables.

II. Objetivo

El objetivo de esta propuesta es definir las medidas adecuadas para proteger la vida y la integridad de los trabajadores, así como la seguridad de la comunidad de Luján, con los siguientes fines:

- 👉 Protección de la salud y la seguridad de los comerciantes y los trabajadores.
- 👉 Protección de la salud y la seguridad de los ciudadanos del Partido de Luján.
- 👉 Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas.

III. Alcance

Este Protocolo Sanitario y de Funcionamiento sería aplicable a todas las actividades industriales y de comercio minorista, profesionales y servicios.

A continuación se detallan las actividades por las cuales se procede a realizar el pedido de autorización en base al protocolo que será de cumplimiento obligatorio en caso de solicitar el inicio de sus actividades:

a) Venta de mercadería ya elaborada de comercios minoristas, a través de plataformas de comercio electrónico, venta telefónica y/o mecanismos que requieran el mínimo contacto personal con clientes con los debidos resguardos sanitarios, protocolos y planificación de la logística.

b) Procesos industriales específicos, con autorización previa de autoridad competente.

IV. Responsabilidad

Cada una de las actividades comerciales será responsable del cumplimiento de los lineamientos indicados en el Protocolo.

El incumplimiento de los mismos no solo traerá aparejada las penas establecidas en el régimen contravencional municipal, sino que también se procederá, dentro del marco de la emergencia sanitaria, a las denuncias penales correspondientes.

V. Limitaciones de funcionamiento

- 👉 Para el comercio minorista y profesionales se autorizaría a un propietario o un empleado de comercios y actividades declaradas como no esenciales, en las condiciones que se exponen más abajo, a concurrir a los locales a efecto de atender según el presente protocolo.

- 👉 Se deberá dar cumplimiento a los protocolos de limpieza al cierre de cada día, incluyendo limpieza de pisos y superficies, además de las medidas de cuidados e higiene personal ya conocidas (lavado de manos con agua y jabón, distanciamiento social, ventilar los ambientes, distribución de alcohol en gel en los puestos de trabajo y uso de guantes y barbijos, entre otras).

- 👉 Realizar la capacitación correspondiente a los trabajadores que asuman dicha responsabilidad.

- 👉 En todos los casos la entrega de mercadería a través personal empleado o el mismo propietario autorizado, deben tener en cuenta que la transferencia de las mercaderías al cliente receptor, deberá efectuarse sin contacto físico.

VI. Protocolo de funcionamiento

A los fines de establecer el correcto procedimiento de funcionamiento (que es fundamental para la autorización de la excepción a solicitarse), y como parte integrante del protocolo, resulta imprescindible conocer los alcances de la emergencia sanitaria y las consecuencias de no tomar las precauciones necesarias para evitar su transmisión.

Es por ello que, como parte del protocolo, se acompaña un manual instructivo para el personal que se desempeñará en la actividad comercial, en el que se explica de qué se trata la enfermedad, de qué manera se previene y toda información esencial para proteger la salud de todos los

vecinos de nuestro distrito. Este manual instructivo deberá ser estudiado y, en base a este conocimiento, valorar la responsabilidad que el Estado deposita en los exceptuados y de esta manera evitar que su actividad económica sea un motivo de expansión de la pandemia que con tanto sacrificio toda la ciudadanía se esfuerza por contener.

MANUAL INSTRUCTIVO

1. Qué sabemos hoy sobre la enfermedad por coronavirus COVID-19

✓ CÓMO SE TRANSMITE

Una persona puede contraer COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1,5 metros de distancia de una persona que se encuentre con síntomas.

En el contagio de persona a persona, el virus se transmite por el contacto cercano entre ellas (menos de 1,5 metros de distancia) y por vía respiratoria, a través de las gotas de más de 5 micrones (cuando una persona infectada habla, tose y/o estornuda). Estas gotas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que se encuentren cerca. Esta modalidad es señalada como la principal responsable de propagación del virus.

Pero la enfermedad también se contagia por el contacto con superficies u objetos contaminados. En este caso, el contagio se produce al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y llevarse posteriormente las manos a la boca, nariz u ojos. Esta última no es considerada como la principal responsable de la propagación del virus.

El período de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Por ello, las mejores medidas de protección son: el aislamiento de personas contagiadas y portadoras del virus, y reforzar la higiene personal y la de los lugares de trabajo.

✓ CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS

Los síntomas más comunes de COVID-19 son:

- Fiebre.
- Tos seca.
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.

- Escalofríos y malestar general.
- Dificultad respiratoria.
- Pérdida o disminución del gusto y/o el olfato.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no aparentan mal estado.

En general quienes presentan síntomas, suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Aunque hay personas que presentan vulnerabilidad ante este virus:

- Las embarazadas.
- Personas mayores de 65 años.
- Las personas de cualquier edad con patologías previas: enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias crónicas, diabetes en tratamiento con fármacos, insuficiencia renal moderada a grave, enfermedades de la sangre como hemoglobinopatías o anemias moderadas o graves, personas sin bazo, enfermedades hepáticas crónicas avanzadas, enfermedades neuromusculares graves, inmunosupresión (incluida la del VIH-SIDA o las producidas por fármacos que tienen que tomar personas trasplantadas), terapias contra el cáncer, obesidad mórbida (índice de masa corporal de 40 o más).

Es por ello, que estas personas deben encontrarse bajo licencias laborales, debiendo permanecer en aislamiento social, preventivo y obligatorio, tal cual lo indica el DNU N° 297/2020.

✓ CÓMO SE TRATA

Debido a que actualmente no hay vacunas disponibles para protegerse contra el coronavirus COVID-19, la Organización Mundial de la Salud recomienda que se sigan las prácticas estándares para reducir la exposición y la transmisión de una variedad de enfermedades.

2. Recomendaciones generales de prevención

En caso de que algún empleado presente algún tipo de síntoma compatible con contagio por COVID-19, deberá comunicar esta situación a su empleador, debiendo solicitar atención médica inmediata.

Es importante que todos respetemos las restricciones relativas a los desplazamientos y las concentraciones multitudinarias de personas. Si cooperamos con las medidas de lucha contra la enfermedad, reduciremos el riesgo que corremos cada uno de nosotros de contraerla o de propagarla.

¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en una superficie? Los estudios realizados (incluida la información preliminar disponible sobre el virus de COVID-19) indican que los coronavirus pueden subsistir en una superficie desde unas pocas horas hasta varios días. El tiempo puede variar en función de las condiciones (por ejemplo, el tipo de superficie, la temperatura o la humedad del ambiente).

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

✓ MEDIDAS DE PREVENCION EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

- Divulgación de buenos hábitos de higiene: generar capacitaciones al personal, explicando la importancia de la aplicación de buenos hábitos de higiene y de acompañar las medidas preventivas con una campaña gráfica de comunicación.
- Reforzar la rutina diaria de limpieza en cada cambio de turno, en especial en los lugares de trabajo comunes como baño, cocina y comedores. La limpieza de los sectores se deberá efectuar antes y después de las jornadas de trabajo.
- Distanciamiento: mantenerse a la mayor distancia posible, mayor a los 1,5 metros con respecto a otra persona.
- Evitar el saludo con la mano y cualquier tipo de contacto físico.

- Evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz disminuye el riesgo de transmisión.
- Uso obligatorio de tapabocas.
- Ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, que debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares, se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- Limpieza de superficies: se recomienda la limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc. Lavar y desinfectar manijas de puertas, teclados, botones, cajas registradoras, mostradores, heladeras, etc.
- El lavado de pisos y paredes se puede complementar con lavandina diluida. La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.). Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo: a) preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma; b) sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar, siempre desde la zona más limpia a la más sucia; c) repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia; d) enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua.
- Correcta desinfección de superficies: una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección, con una solución que produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos. El proceso es sencillo y económico, ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr./litro). El procedimiento es el siguiente: a) colocar 10 ml. de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua; b) sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar; c) dejar secar la superficie.
- En todos los casos, el personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.
- Sistema de trabajo por turnos: siempre que sea posible, se debe establecer un sistema de trabajo en turnos, con rotación de empleados para minimizar riesgos sin que varíe la atención y el servicio a los clientes. Se deberá planear de forma tal que el número de ocupantes sea igual a una persona cada 6 m^2.

- Suspender el fichaje con huella dactilar, sustituyéndolo por cualquier otro sistema.
- Una vez finalizada la jornada laboral, el personal tendrá que volver a realizar el aislamiento social, preventivo y obligatorio siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.

3. Recomendaciones para el desarrollo de la actividad

- Los establecimientos deben garantizar la disponibilidad de los materiales para facilitar el cumplimiento de una adecuada higiene.
- Disposición de cestos para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto.
- Utilizar barreras físicas para reducir la exposición al COVID 19, por ejemplo en los servicios de admisión y puestos de trabajo que lo permitan (ventanillas o separadores, vidriados o plásticos).
- Se recomienda la disposición de dispensadores con soluciones desinfectantes para una adecuada higiene de manos.
- Las soluciones a base de alcohol son el estándar internacional por alta eficiencia demostrada.
- El lavado de manos es una opción igual de efectiva.
- Debe garantizarse que ambos suministros necesarios estén siempre disponibles.
- Se sugiere la colocación de material gráfico que demuestre cómo debe realizarse la higiene de manos adecuada y de la obligación del uso de tapabocas.

4. Plan de contingencia

Si hay personas con algún tipo de síntoma (respiratorio o fiebre), se debe contactar con la autoridad de salud competente, evitar el ingreso al establecimiento y enviar a la persona para que realice el aislamiento social preventivo en su domicilio hasta que las autoridades sanitarias dictaminen una resolución.

El establecimiento seguirá el estado de los casos sospechosos en coordinación con la autoridad sanitaria competente, puesto que son empleados o asistentes bajo su responsabilidad.

Si se tienen dudas o sospechas de haber estado con algún infectado, hay que comunicarse a la brevedad con la autoridad sanitaria y tomarse la

temperatura. Si es superior a 37.5°C, la persona debe quedarse en casa y abstenerse de ir al trabajo hasta que las autoridades sanitarias dictaminen una resolución. El empleador debe realizar un seguimiento del estado de los casos sospechosos en coordinación con la autoridad sanitaria competente.

Ante una situación de caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, la persona debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que confirmen los resultados negativos o hasta que la autoridad sanitaria dé por resuelta la infección, según el caso. El empleador debe realizar un seguimiento del estado de los casos en coordinación con la autoridad sanitaria competente.

Ante cualquiera de estos casos, el empleador debe:

- Disponer de los medios económicos y estratégicos suficientes para desarrollar todas las medidas de prevención recomendadas por la autoridad sanitaria.
- Generar registro de las acciones que se implementen.
- Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies posiblemente contaminadas.

Las personas que hayan tenido contacto con casos confirmados deben quedarse en su domicilio, aislarse del resto y avisar rápidamente a los servicios de salud y al empleador.

Si hubiera personas que por su trabajo o por las precauciones implementadas, no estuvieron en contacto estrecho con la persona enferma, posiblemente las autoridades sanitarias analicen la posibilidad de la continuidad laboral.

Los establecimientos podrán operar: a) con personal de reemplazo; b) con personal que a criterio de la autoridad pueda seguir trabajando; c) combinando personal en ambas situaciones.

5. Recomendación de medidas individuales de prevención

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Se recomienda:

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de

manos se hará con productos de base alcohólica (recomendado duración 20 segundos); si estuvieran sucias o manchadas con fluidos, se hará con agua y jabón antiséptico (duración 40 segundos que incluya palmas, dorso de manos y muñecas).



- Es importante higienizarse las manos frecuentemente, sobre todo:
 - Antes y después de manipular basura o desperdicios.
 - Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
 - Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
 - Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
 - Después de ir al baño o de cambiar pañales.
 - Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.



- Recogerse el cabello.
- Mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre personas.
- Mantener una correcta higiene respiratoria, esto se refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe.
 - Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
 - Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
 - Limpiar las manos después de toser o estornudar.
- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.).
- Cambiarse y lavar diariamente la ropa de trabajo.
- Si es posible, evitar el uso del transporte público.

- En caso de utilizar dinero en efectivo para hacer las compras, luego desinfectarse las manos.
- Permanecer en casa si no se encuentra bien.
- Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica y llame con antelación. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Las medidas de protección individual, incluyendo los elementos de protección personal (EPP), deben ser adecuadas al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional.

👉 Tapabocas y/o barbijos: se debe ingresar con un elemento de protección de nariz, boca y mentón, tapabocas.



👉 Guantes: en caso de que lo considere necesario, se podrá implementar el uso de guantes descartables.

👉 Ropa de protección: se recomienda, para que la ropa sea reutilizable, higienizarla de forma separada.

👉 Protección ocular y facial: en caso de ser necesario, el uso y aplicación de los mismos podrá ser a criterio de cada uno de los establecimientos. Estos elementos deben ser de uso personal y con los correspondientes cuidados e higienización.

6. Procedimiento para la gestión de residuos

Hasta la fecha no hay evidencia del riesgo de infección por el nuevo coronavirus COVID-19 a partir de residuos. Sin embargo, de acuerdo con lo observado para otros virus respiratorios, se considera que los residuos podrían suponer un riesgo de infección para las personas que entren en contacto directo con ellos.

Es por ello que se han generado una serie de recomendaciones respecto al manejo de residuos domiciliarios:

